PRESUPUESTO

www.maser.com.co
maser@maser.com.co
Tel. +2+5142945
Fax. +2+5142956
Calle 5B NO. 26 - 88
Cali - Valle del Cauca

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI

Fecha: 8/04/24

No. Del proceso: Solicitud Cotización No. 43-2024

Distribuidor Exclusivo

Eijkelkamp
Soil & Water

Bogotá D.C.
Colombia

pos.	Articulo	Descripción	Cant	Precio unitario.	Precio Total
1	EEAM	Equipo completo para determinar estabilidad estructural de agregados al agua según la norma NTC 6509, por el método de Yoder, de cuatro cuerpos, que incluya cuatro juegos de tamices completos en serie 6,3;4; 2;1; 0,425 mm de rin de 5´´ con brazo robótico. Programable entre 30 y 33 strokes; baldes. Compresor de 31 strokes, timer digital y forro de protección. Instalación completa y entrenamiento al personal del Laboratorio Nacional de Suelos.	1	$ 26.500.000	$ 26.500.000





Sub Total	**$**	**26.500.000**
IVA 19%	**$**	**5.035.000**
IVA 19%	**$**	**31.535.000**

CONDICIONES COMERCIALES: (ENTIENDASE QUE NINGUNA DE ESTAS CONDICIONES REEMPLAZAN LAS ESPECIFICADAS EN EL LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO).

Moneda:	Pesos Colombianos
Validez de la cotización:	30 días
Flete:	Incluido
Forma de pago:	A convenir.
Garantía:	1 Año salvo material considerado como de consumo fusibles, electrodos, reactivos, baterías etc. Y no cubre maltrato ni uso indebido
Entrenamiento	Por personal técnico experto de Maser
Instalación	Por personal técnico experto de Maser

Atentamente,

Carolina Arango A.
Linea de Campo

Garantía: GARANTÍA DEL EQUIPO:

Garantía de 12 meses contados a partir de la fecha instalación o 15 meses desde la fecha de entrega (lo que se cumpla primero). La Garantía indicada cubre la reparación o reemplazo del equipo o accesorios ofertados, que sean imputables a defectos de fábrica, materiales o mano de obra empleados en el proceso de fabricación, sin recargo por reparación al cliente. Para tales efectos las condiciones que rigen esta garantía se indican en el Certificado de Garantía que le será entregado al comprador una vez realizado la entrega del equipo.

Instalación INSTALACIÓN DEL EQUIPO:

La Instalación será realizada por parte del personal técnico Especializado de nuestra empresa. La misma consiste en la puesta en marcha y comprobación del funcionamiento del instrumento de acuerdo con los procedimientos indicados por el fabricante. Para tales efectos, nuestro personal le hará entrega de la información que indica las condiciones, los requerimientos y servicios necesarios para poder realizar la instalación en forma satisfactoria. Este requisito es condición indispensable para poder realizar la instalación del equipo. Una vez que se cumpla con este requisito se podrá acordar la fecha de la instalación.

www.maser.com.co
maser@maser.com.co
Tel. +2+5142945
Fax. +2+5142956
Calle 5B NO. 26 - 88
Cali - Valle del Cauca

Entrenamiento	ENTRENAMIENTO El Entrenamiento será realizado por parte del personal técnico Especializado de nuestra empresa. El mismo se realizará una vez concluida la Instalación y consiste en la capacitación por parte de nuestro personal técnico en el manejo del instrumento, revisión del funcionamiento de sus componentes y corrida de análisis con muestras En caso de requerir otros servicios adicionales, ponemos a su disposición nuestro departamento de asesoría técnica, el cual podrá someter a su consideración presupuestos adicionales para su aprobación. NOTA UNO: El contratista deberá disponer del recurso humano idóneo necesario para realizar el transporte, entrega e instalación y adecuación del bien material del presente objeto, donde disponga el supervisor del contrato, sin costo adicional alguno para la entidad. El personal utilizado por el contratista para la entrega de los elementos estará bajo su subordinación y responsabilidad, razón por la cual el mismo no tendrá ningún vínculo laboral ni contractual con el IGAC. NOTA DOS: El contratista deberá responder por todos los daños que se ocasionen a los equipos referenciados, durante la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos adquiridos en el presente proceso, causados por impericia u omisión de su personal. En consecuencia, en caso de presentarse una situación de avería a la totalidad de algún equipo o algún componente que afecte su funcionabilidad, el contratista deberá realizar la reposición del equipo por uno igual o de mejores características y tecnología que el averiado, o realizara su reparación, de forma inmediata, previo requerimiento del supervisor. La presente situación será soportada con la hoja de vida de cada uno de los equipos.